



El 'derecho al olvido' enreda a Google

El PAís. - A Gregory Sim, un hombre de negocios de Richmond, lo pillaron manteniendo relaciones sexuales en un tren camino a Londres. Los pasajeros alarmados avisaron a la policía, quien se lo llevó detenido. La historia [la recogió el Daily Mail](#) hace seis años. Sim, que debe ser un hombre de los que no olvida una humillación, este verano solicitó a Google que su desliz dejara de aparecer en el buscador. Y lo consiguió. Ejerció [el derecho al olvido en Internet](#) que el pasado mayo otorgó a cualquier europeo una sentencia lograda por otro ciudadano de a pie: [Mario Costeja](#). Este español, cansado de aparecer en Google como moroso cuando tecleaba su nombre, reclamó al buscador que hiciera borrón y cuenta nueva. Cinco años después 'el pasado mayo', el Tribunal Europeo le concedía su deseo.

Hace tres meses que se puede pedir al gigante de Internet que olvide un nombre y [a sus buzones ya han llegado](#) más de 90.000 peticiones. La mitad han recibido un sí por respuesta, lo que supone que unos 328.000 enlaces no sean localizables con un simple tecleo. Pero el buscador ha tenido que dar marcha atrás en algunos casos tras las protestas de los medios afectados. Para intentar fijar unos criterios de cancelación, la empresa ha creado un comité. El próximo martes arrancan en Madrid una serie de encuentros en diferentes ciudades europeas en las que los expertos debatirán qué arrinconará la web y qué no. En paralelo, han surgido voces contrarias, entre ellas la de la fundación en pro de la libre información [Wikimedia](#), que luchan por su particular derecho al no olvido: dos webs recogen las noticias que están siendo eliminadas.

Obligación de eliminar

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el derecho al olvido es taxativa: 'El gestor de un motor de búsqueda está obligado a eliminar de la lista de resultados, obtenida tras una búsqueda efectuada a partir del nombre de una persona, vínculos a páginas web, publicadas por terceros y que contienen información relativa a esta persona, también en el supuesto de que este nombre o esta información no se borren previa o simultáneamente de estas páginas web, y, en su caso, aunque la publicación en dichas páginas sea en sí misma lícita'.

Telegraph, *The Independent* o *The Guardian* [han visto cómo algunas de sus noticias se diluyen](#) en el mundo virtual. Pero Google no tiene claro qué criterios seguir a la hora de desindexar las búsquedas. 'Se trata de decisiones difíciles', confiesa en su web. [José Luis Piñar](#), titular de la cátedra Google sobre Privacidad, Sociedad e Innovación de la Universidad CEU San Pablo de Madrid y miembro del nuevo comité del buscador, confirma la dificultad ya que deben 'fijar los criterios para evaluar y ponderar los derechos al olvido para miles de casos'. El experto apuesta por definir una serie de 'categorías' en las que se puedan encajar las peticiones y que podrían estar listas a principios del próximo año.

'Que no se encuentre en Google no quiere decir que desaparezca', explica Didac Sánchez, director de [Eliminialia](#), una web especializada en limpiar biografías en Internet. Google cancela de sus resultados de búsqueda los enlaces que llevan a las páginas, pero la información no desaparece de la web de origen. 'La sentencia solo habla del buscador, no del editor; hay que diferenciar los actantes', explica Piñar.

Para evitar caer en el pozo del olvido, Wikimedia anunció el pasado agosto el lanzamiento de [una página donde recogería los links](#) que Google les había comunicado que serían desindexados. Son cerca de 50 pero aumentan cada semana. Entre ellos están las páginas de Wikipedia dedicadas a [la Banda della Comasina](#), un grupo criminal activo durante los años setenta en Milán, y a su líder, [Renato Vallanzasca](#). Otro que ha querido desaparecer es [Gerry Hutch](#), conocido como El Monje, acusado de cometer los mayores robos a mano armada de Irlanda.

El 'derecho al olvido' enreda a Google

¿Es un grave problema porque atenta contra el derecho de buscar y acceder a información libremente?, opina Jorge Sierra, presidente de Wikimedia en España. Para la organización existe una amenaza contra el conocimiento libre que puede provocar lo que llaman 'agujeros de memoria', que impiden un 'acceso completo a una información veraz, neutral y exhaustiva'.

Antes de Wikimedia, un programador estadounidense, Afaq Tariq, fue el primero en crear una página con los enlaces cancelados: [Hidden from Google](#). 'Me pareció que ayudaría a entender qué tipo de solicitudes se están haciendo y por quién', explica en su web. Son los propios usuarios los que envían los links cancelados. La semana pasada, a los 20 ya existentes se sumaban [10 más que conciernen a la cadena BBC](#). Las noticias son tan dispares que van desde el juicio a tres hombres que poseían material para fabricar bombas (Dublín, 2001), hasta una disputa entre dos familias por Wellie, un fox terrier de pelo duro de Denver en 2002.

Tras la decisión del Tribunal, los internautas dirigieron su mirada hacia los políticos y empresarios envueltos en escándalos de corrupción que podían aprovechar la sentencia. Falta de razón no tenían los acusadores, el primer link en sufrir la guadaña de la censura 'obviando el implicado en el fallo' fue [el análisis de la BBC](#) sobre el papel del exjefe de Merrill Lynch, Stan O'Neal, en el colapso financiero. El Mundo se sumó a los diarios afectados con [una noticia de 2008](#) relacionada con la promotora Riviera y un posible caso de fraude. El periódico informaba de la prisión bajo fianza para dos de los jefes de esta empresa y de cómo se había producido la detención: a punto de montar en un avión destino a Marruecos. La empresa Eliminalia hizo público que más de 200 políticos habían recurrido a ellos con la esperanza de blanquear su reputación virtual nada más conocerse la sentencia. 'El número sigue aumentando', confiesa su director.

Google no informa de quién solicita hacer uso de su derecho, pero uno de los requisitos es que incluya su nombre. El gigante de Internet reconoce en su web que es posible que no se encuentren 'en una posición adecuada para decidir'. Piñar muestran su preocupación por la posición de poder que han ganado los buscadores: 'Google sale fortalecido de la sentencia. Antes no era más que un espejo donde se reflejaba la información, ahora se le atribuye un poder de decisión que antes no tenía'.

La gran cuestión latente bajo el debate de criterios es la necesidad de contar con un mecanismo ordenador. ¿Deben ser los buscadores quienes decidan? Piñar considera que es indispensable 'analizar este mundo global en el que un enlace cancelado aparece en otra ubicación que no está en Europa. Hace falta un instrumento normativo adecuado al siglo XXI, que intente regular tecnología y privacidad'.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original